

**LLÁMASE A PROCESO DE SELECCIÓN
PARA PROVEER CARGO EN LA DEFENSA
CIVIL DE CHILE.**

DGDCCH/DRRHH (P) N° 1000/021

SANTIAGO, 21 FEB. 2019

RESOLUCIÓN EXENTA

I. VISTO:

Los artículos N° 6 y 7 de la Constitución Política de la República, que disponen el Principio de la Legalidad de los actos públicos; el artículo N° 8, inciso 1 y 2 de la Constitución Política del Estado, que dispone el Principio de Probidad Administrativa y Transparencia de la Función Pública, respectivamente; la Ley N° 8.059 del año 1945, que crea la Defensa Civil de Chile; el Decreto N° 1.250, del año 1947; Reglamento para su Ejecución de la Ley N° 8059, que creó la Defensa Civil de Chile; la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2017; la Ley N° 19.880, Establece base de los procedimientos administrativos que rige los actos de los órganos de la Administración del Estado; el DFL N° 29 del año 2005, del Ministerio de Hacienda texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, Sobre Estatuto Administrativo; la Ley N° 20.424, del año 2010, Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa Nacional; el Decreto Supremo MDN N° 432 de fecha 04.OCT.2018, que nombra Director General de La Defensa Civil de Chile, la Resolución exenta N°1.600 del año 2008 y N° 908 del año 2011, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre la exención del trámite de Toma de Razón y registro electrónico.

II. CONSIDERANDO:

- A. Que existe la necesidad de realizar un llamado a un proceso de selección de personal para proveer cargo en la Dirección General de la Defensa Civil de Chile.
- B. Que existe la disponibilidad presupuestaria para llevar a cabo este proceso de selección de personal.

III. RESUELVO:

Llámesese a proceso de selección para proveer el cargo de manipulador de alimentos y estafeta de la Dirección General, dependiente de la Dirección General de la Defensa Civil de Chile, cumpliendo lo siguiente requisitos:

- Título Técnico Administración.
- Experiencia previa como ranchero y asistente mozo.
- Participar en actividades en terreno ante la eventualidad de una emergencia, para proveer de alimentación al personal que concurra a esta actividad.
- Labores de despacho y entrega correspondencia de la Dirección General.

La preparación y realización del proceso de selección estará a cargo del Departamento de Recursos Humanos de la Dirección General de la Defensa Civil de Chile.



RODRIGO VÁSQUEZ ISLAS
Coronel
Director General Defensa Civil de Chile

DISTRIBUCIÓN:

1. DGDCCH.
2. DRRHH. (Archivo)
2 Ejs./ 2 Hja.
AMS/jva